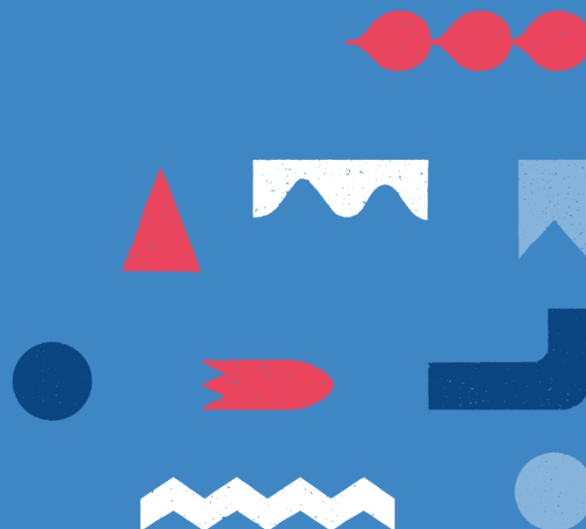


**INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN
Asentamientos y Momificación Artificial de la
Cultura Chinchorro en la Región de Arica y
Parinacota
(Chile) (1634)**

Diciembre 2024



I. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME

El informe del estado de conservación del sitio Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, desde diciembre 2022 a noviembre 2024, destaca lo siguiente:

1. La Corporación Chinchorro Marka y el Estado de Chile han continuado trabajando en la consolidación de la administración del bien, a través de un equipo técnico fortalecido, que gestiona recursos públicos y privados para su funcionamiento y para la ejecución de proyectos en favor de la gestión inclusiva, conservación y transmisión del valor patrimonial de la cultura Chinchorro.
2. Respecto de las situaciones puntuales informadas en el SOC 2022 relativas al crecimiento del asentamiento irregular y la intervención para instalación de fibra óptica en el Componente 03 Desembocadura de Camarones, así como, a la presencia de animales, desechos sólidos y saqueo en el Componente 01 Faldeos del Morro, se ha podido avanzar en su control y mitigación a través de acciones regulares de monitoreo, prospección, registro y sensibilización a la comunidad.
3. Se ha puesto énfasis en levantar iniciativas que desde distintos ámbitos contribuyan a implementar el plan de manejo del bien y las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial. Entre ellas, se encuentra el trabajo de actualización de registros y procedimientos de monitoreo en los tres Componentes del bien; la generación de alianzas con museos; la realización del taller internacional "Excavación, conservación y exhibición de cuerpos momificados en torno a la cultura Chinchorro. Desafíos éticos y técnicos desde la gestión del patrimonio mundial" en la ciudad de Arica; el proyecto para la incorporación de un enfoque de evaluación ambiental, sus insumos y herramientas en el Plan de Manejo del bien. En estas acciones la Corporación Chinchorro Marka trabaja de manera coordinada con el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, así como con las distintas unidades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4. Se ha dado seguimiento al proceso de fiscalización solicitado a la autoridad competente, de las granjas avícolas ubicadas en el valle del río Camarones.
5. Se presentan los avances que han tenido lugar respecto de la actualización del Plan Regulador Comunal de Arica, así como de la nueva legislación patrimonial nacional, que durante el periodo puso énfasis en el componente participativo y que en octubre de 2024 ingreso al Congreso a tramitación.
6. Respecto de los necesarios cambios en el uso del Componente 03, se ha trabajado conjuntamente entre el Serpat y la Corporación Chinchorro Marka, a partir de una planificación a corto, mediano y largo plazo que reconoce la necesidad de generar alianzas, así como la complejidad social, económica y cultural vinculada a la reubicación del asentamiento.



7. Se presentan mapas actualizados con la incorporación de zonificación y sitios arqueológicos, así como información sobre los avances en el tratamiento de hallazgos superficiales, el cierre de las excavaciones abiertas en el Componente 03, y el estado de las obras para el Museo Antropológico San Miguel de Azapa.

II. RESPUESTA DEL ESTADO PARTE A LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL ADOPTADA EN SU 45° REUNIÓN (45 COM 2023 7B.109)

Parágrafo 3. Acoge con beneplácito la aprobación oficial del Plan de Manejo del bien (2020-2026), las mejoras relativas a la preparación del Sitio, los avances en la solución de controversias sobre la propiedad, las actividades de sensibilización y capacitación llevadas a cabo con miembros de la comunidad, y las medidas adoptadas para que la estructura de gestión de la propiedad sea más inclusiva, y alienta al Estado Parte a que prosiga esos esfuerzos;

El Estado de Chile -en conjunto con la Corporación Chinchorro Marka, administradora del bien, y otras instituciones que trabajan coordinada y colaborativamente con la Corporación, como la Universidad de Tarapacá, a través de su Centro de Gestión Chinchorro-, ha continuado avanzado en la implementación del Plan de Manejo, así como en mejoras en la preparación del sitio y en documentar la condición de propiedad. Al mismo tiempo, ha puesto énfasis en la realización de actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad y en lograr una estructura de gestión más inclusiva, lo que se detalla en el punto II y punto III de este informe.

Avanzar hacia una gestión más inclusiva del patrimonio, se ha vuelto un objetivo transversal para quienes están a cargo de la administración de los sitios de la cultura Chinchorro. Para ello se han desarrollado talleres y visitas a los museos con personas sordas, se han grabado videos que describen en lengua de señas los componentes del sitio patrimonio mundial, se ha generado una cartilla en braille que describe los tres componentes del bien y se han creado videos con audio descripción, permitiendo acercar este patrimonio de la humanidad a las personas con discapacidad auditiva y visual. Asimismo, se han realizado talleres con personas mayores, con primeras infancias y con grupos de menores de edad y adultos en situación vulnerable, acercando el contenido del bien y de la Cultura Chinchorro a diversos públicos. En paralelo se ha trabajado, a través de charlas, registros web y creación de podcast, en la visibilización del rol de mujeres y diversidades sexo genéricas en el pasado y presente de la Cultura Chinchorro, relevando de la actualidad, el trabajo de investigadoras y gestoras del patrimonio vinculado a este bien cultural (en anexos).



Anexos:

3.1: Actividades de difusión y educación Corporación Chinchorro Marka.

3.2: Actividades de difusión y educación Centro de Gestión Chinchorro, incluido traducción al español expediente nominación Chinchorro.

3.3: Actividades de difusión Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, recorrido 360.

Parágrafo 4. Observa con preocupación lo reportado sobre el crecimiento del asentamiento irregular en el componente 03, Desembocadura de Camarones, el impacto en el borde de la terraza sur del componente 03 mediante la instalación de fibra óptica subterránea, así como el saqueo, la actividad de animales y la eliminación de desechos sólidos en el componente 01, Faldeos del Morro, y solicita información sobre las medidas adoptadas para evitar o mitigar los efectos futuros;

4.1 Crecimiento asentamiento irregular Componente 03 y medidas adoptadas

Respecto del crecimiento del asentamiento de pescadores en el Componente 03, este se ha mantenido dentro de los límites de la terraza sur, experimentando un leve aumento por densificación de los terrenos ya ocupados, mayoritariamente por construcciones de material ligero y por elementos para definir sus deslindes. Se ha efectuado su monitoreo a partir de un trabajo de medición referencial de los polígonos de superficies y edificaciones ubicadas en el asentamiento irregular de Camarones, mediante capas de información geográficas y el uso del software ArcGIS sobre imágenes disponibles de Google Earth de buena calidad, que fueron georeferenciadas, permitiendo obtener superficies en metros cuadrados del territorio con ocupación habitacional.

Al mismo tiempo, el trabajo de monitoreo ha abordado la caracterización del tipo de edificación presente, siendo ésta de carácter y materialidad ligera, constituida en varios de los casos por espacios techados y delimitación de terrenos a partir de elementos divisorios como muros livianos o cercos (ver Anexo 8.13 Parágrafo 8).

Frente a esta situación se han adoptado diversas medidas, principalmente de sensibilización, investigación y protección, tales como:

-Talleres de sensibilización con la comunidad residente. La Corporación Chinchorro Marka, ha realizado diversos talleres que abordan temáticas relativas a la legislación



patrimonial, el Plan de Manejo del Sitio de Patrimonio Mundial, la prehistoria sobre la cultura Chinchorro y la gestión del patrimonio en la formulación de proyectos. Además, se ha incorporado a la comunidad residente en trabajos de terreno, tanto en prospecciones superficiales efectuadas por estudiantes de arqueología de la Universidad de Tarapacá, como en las obras de emergencia ejecutadas para cubrir las excavaciones arqueológicas abiertas y que fueron efectuadas por el Consejo de Monumentos Nacionales el año 2023. En el marco de estas acciones, ha sido posible identificar y comprometer a dos miembros de la comunidad que continuarán formándose en el cuidado del patrimonio arqueológico en terreno, junto a la Corporación Chinchorro Marka.

-Prospecciones arqueológicas para definir la densidad de materiales arqueológicos en la superficie. Se han desarrollado estudios superficiales y subsuperficiales para estimar la densidad de materiales arqueológicos en el sector de la terraza sur del componente 03. Estos han consistido en prospecciones desarrolladas por los estudiantes de tercer año de arqueología de la Universidad de Tarapacá junto a Chinchorro Marka, prospecciones puntuales llevadas a cabo por Chinchorro Marka en el marco del monitoreo del componente y una prospección arqueológica desarrollada por la Municipalidad de Camarones, en el marco de la instalación de una plataforma superficial de captación de agua atmosférica en el entorno cercano.

Adicionalmente, el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá efectuó 10 pozos de sondeo de 50x50 cm dentro del asentamiento de pescadores, para estimar la densidad de materiales arqueológicos del subsuelo (en Anexo parágrafo 8).

- Desde la administración del Sitio, se ha avanzado en la difusión del Plan de Manejo del bien, mientras que desde el Consejo de Monumentos Nacionales, se ha fortalecido la información sobre procedimientos y cumplimiento de la normativa asociada dentro del Sitio Patrimonio Mundial y su Zona de Amortiguamiento.

- Paralelamente, como Estado, se avanza en la planificación y gestión para la reubicación y reconversión del asentamiento irregular, según se detalla en el Parágrafo 8 del presente informe.

- En conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales, se dio inicio a una propuesta de protección del Sitio Patrimonio Mundial en categoría de Monumento Histórico y Zona Típica, para el componente 03 Desembocadura de Camarones, frente a lo que aplicaría la Ley de Monumentos Nacionales a la hora de implementar cualquier iniciativa de intervención (en Anexos).



Anexos:

4.1.1: Oficio Consejo de Monumentos Nacionales aprueba informe ejecutivo excavación Universidad de Tarapacá en Caleta Camarones 4372-24.

4.1.2: Acta de Reunión Consejo de Monumentos Nacionales Camarones N° 107.

4.1.3: Ingreso CMN Carta solicita declaratoria Monumento Histórico y Zona Típica.

4.1.4: Oficio 60 de Chinchorro Marka de solicitud de declaratoria Monumento Histórico y Zona Típica de Terraza Camarones.

4.2 Impacto en terraza sur del componente 03 por instalación de fibra óptica subterránea y medidas adoptadas

En cuanto a la excavación de una zanja por parte de la empresa WOM S.A. con la finalidad de instalar fibra óptica subterránea en el límite de la terraza sur del Componente 03, luego de notificada la empresa y de paralizados los trabajos en septiembre de 2022, se corroboró la no afectación del Valor Universal Excepcional del Sitio, al no existir afectación de elementos de la Cultura Chinchorro y al ser la intervención en la terraza acotada y la afectación visual de la zanja reversible. Posteriormente, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitaron las correspondientes medidas de mitigación dentro del componente. Estas consisten en la realización de 50 pozos de sondeo arqueológico de 50x50 cm distribuidos de manera concéntrica en el sector, para determinar la densidad arqueológica de gran parte de la terraza. Estos trabajos arqueológicos comenzarán los últimos meses del 2024 y se extenderán hasta el año 2025 (en Anexos).

En paralelo se ha fortalecido la puesta en marcha del Plan de Manejo que busca resguardar la conservación de la integridad del bien. Esto implica que tanto los residentes del asentamiento de pescadores, como la Corporación Chinchorro Marka están monitoreando permanentemente el componente, para evitar intervenciones no reguladas, y de presentarse, solicitar la detención de éstas, e informar al Consejo de Monumentos Nacionales y/o policía, para establecer los procedimientos de sanción que correspondan. Cabe destacar que posterior a esta intervención de WOM S.A., no se han registrado nuevas incidencias en el lugar.

Anexos:

4.2.1: 2023.01 Informe Arqueológico de Caleta Camarones WOM.

4.2.2: Oficio Consejo de Monumentos Nacionales que se pronuncia conforme sobre informe de daños y medidas de mitigación WOM, con observaciones.

4.2.3: Oficio CMN N°4503-24 que se pronuncia conforme medidas de mitigación WOM.



4.3 Afectaciones puntuales por saqueo, actividad de animales y eliminación de desechos sólidos en el componente 01, Faldeos del Morro y medidas adoptadas

Respecto de las afectaciones puntuales detectadas a través del monitoreo del Componente 01 el año 2022, cabe señalar en relación de las situaciones de saqueo, que estas se han podido controlar efectivamente mediante el monitoreo frecuente y específico de las Reservas arqueológicas N° 1, N° 2 y Estanques de Agua, todas administradas por el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá. Asimismo, se han reforzado los cierres perimetrales de las Reservas arqueológicas N°2 y Estanques de Agua. Adicionalmente se instalarán cercados de resguardo en los perímetros de la Reserva arqueológica N°1 y del sector Este de la Reserva Estanques de Agua, para lo cual ya se ha efectuado la evaluación arqueológica previa (en Anexos).

La siguiente tabla muestra las iniciativas de protección que fueron reportadas en el Soc del año 2022, las que se encuentran finalizadas:

Tabla. Iniciativas en ejecución en el componente 01 Faldeos del Morro relacionadas con el desarrollo de instalaciones básicas de protección.					
N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
01	Reforzamiento cercado superficial predio Estanques de Agua.	Segundo semestre de 2022	Proyecto ADAIN 2093.	\$2.248.000 (USD 2.753)	Finalizado
02	Habilitación de un sendero superficial al interior predio Estanques de Agua.	Segundo semestre de 2022	Programa Transferencia Plan de Gestión Chinchorro código BIP30373772-0.	\$3.050.000 (USD 3.735)	Finalizado
Total de recursos a invertir				\$ 5.298.000 (USD 6.487)	

Asimismo, durante el 2023, la Ilustre Municipalidad de Arica llevó a cabo el Proyecto de Cámaras de Televigilancia en el casco histórico de Arica, gestionado a través del



Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE, ARICA). Este proyecto, si bien se encuentra en el área de amortiguación del Componente 01 y sus alrededores, viene a contribuir con la seguridad y el cuidado medio ambiental en el sector. Cabe señalar que, para su ejecución, se cumplió adecuadamente con toda la metodología y normativa existente para el resguardo del patrimonio arqueológico que potencialmente se pudiese encontrar en la realización de las excavaciones para instalación de las estructuras de sujeción de las cámaras (en Anexos).

Respecto de la existencia de escombros y desechos domiciliarios en los sitios arqueológicos del Componente 01, se continuó trabajando en la línea de promover la realización de campañas de limpieza lideradas por la Corporación Chinchorro Marka, administradora del bien, mediante el financiamiento de un Subsidio del programa Social Sitios de Patrimonio Mundial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adjudicado para ser ejecutado entre el 2021-2023, coordinadamente con otras entidades locales. Durante el periodo que se reporta, el Terminal Puerto de Arica ha estado liderando, a través de su Área de Responsabilidad Empresarial, la generación de un convenio para el desarrollo de un programa de jornadas de limpieza conjunta con la comunidad, que se realice de forma periódica, con incentivos y difusión local. Además, se conformó una Mesa de Trabajo conjunta para el sector Mirador de la Virgen/Faldeos del Morro del Componente 01, que este año ha coordinado dos actividades de limpieza en que participaron distintos organismos, que tuvieron lugar en los meses de abril y octubre de 2024 (en Anexos). La frecuencia de estas limpiezas es de carácter bianual. Adicionalmente, el personal de la Universidad de Tarapacá realiza limpiezas frecuentes al interior de la Reserva arqueológica Estanques de Agua y de la Reserva arqueológica N°2 (en Anexos).

La entrada de animales se ha mitigado mediante el aumento de monitoreo y resguardo del Componente 01, así como de la mejora en los cercados. Adicionalmente, mediante los talleres de sensibilización con la comunidad en cuanto al cuidado del patrimonio arqueológico del bien, se ha reforzado la tenencia responsable de mascotas. Paralelamente, la Municipalidad de Arica a través de su Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, encabeza anualmente acciones de tenencia responsable y control de la población animal en la comuna (en Anexos).

Anexos:

4.3.1a: Informe Ejecutivo N°1 Cierre perimetral Reserva 1, para proyecto cierre perimetral, Componente 01.

4.3.1b: Informe Ejecutivo caracterización arqueológica Reserva Morro 1/6 para proyecto cierre perimetral, Componente 01.

4.3.2: Formulario de solicitud arqueológicas televigilancia cámaras TV Arica.



- 4.3.3:** Plan de manejo programa PRBIPE Arica televigilancia.
- 4.3.4:** Plano ubicación cámaras televigilancia.
- 4.3.5:** Plano ubicación puntos televigilancia.
- 4.3.6:** Acta reunión de coordinación limpiezas Faldeos Morro 20240307.
- 4.3.7:** Reporte de actividad limpieza estanques de agua
- 4.3.8:** Lista asistentes limpieza Faldeos del Morro 21 octubre
- 4.3.9:** Noticias tenencia responsable de mascotas Municipalidad de Arica 2024

Parágrafo 5. Recuerda al Estado Parte la importancia de un plan de gestión integrado y una estructura de monitoreo y pide información sobre su funcionamiento;

Sobre la gestión integrada del bien, ésta se realiza a través de la entidad gestora, la Corporación Chinchorro Marka, que incluye a la Universidad de Tarapacá (UTA), a los municipios de Arica y Camarones y a las juntas de vecinos relacionadas, de Arica y Camarones, con apoyo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su Centro Nacional de Sitios Patrimonio Mundial, su Dirección Regional y la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales.

La Corporación sesiona periódicamente, y su labor es efectuada por su equipo profesional, que cuenta con arqueólogos, antropóloga, abogada, periodista y contador auditor, entre otros.

Según el tema, se efectúan mesas de trabajo específicas, con distintos actores según corresponda, en que la Corporación es participe o es informada.

Dada la naturaleza seriada del bien y su extensión, así como a la historia de propiedad y administración de cada uno de los componentes, su gestión, especialmente en conservación y difusión, recae en los equipos de la Corporación y de Universidad de Tarapacá (UTA), sin perjuicio del trabajo colaborativo y articulado permanente, dado el vasto conocimiento de los especialistas de larga trayectoria de la UTA por un lado, y el amplio conocimiento en arqueología y gestión de la Corporación, por otro. El lineamiento general para todos los actores, es el Plan de Manejo del bien.

La gestión se efectúa según se indica:

- Componente 01, Sector Estanques y Reserva 1 y 2, cuyo comodato está en manos de la Universidad de Tarapacá. Es administrado por el Centro de Gestión Chinchorro, creado durante la elaboración del expediente de nominación, y que



tiene funcionarios contratados por la UTA, tanto investigadores de larga trayectoria en investigación y gestión de la Cultura Chinchorro, como profesionales más jóvenes, en arqueología y antropología, que se han especializado en la gestión de este bien, así como personal de seguridad, entre otros.

-Componente 01, salvo los predios arriba mencionados: equipo técnico de la Corporación Chinchorro Marka en trabajo colaborativo con las juntas vecinales del área de amortiguación del bien.

-Componente 02, Colón 10. Corresponde al museo de sitio, de propiedad de la Universidad de Tarapacá, y es administrado por su Departamento de Antropología, el que también tiene a cargo el Museo San Miguel de Azapa, con su sala Chinchorro. Cuenta con destacados especialistas en investigación y conservación de la Cultura Chinchorro, que estuvieron en la génesis de la creación del museo Colón 10.

-Componente 03, Desembocadura de Camarones. Equipo técnico de la Corporación Chinchorro Marka en conjunto con la junta de vecinos que reside en el asentamiento irregular.

Dada la importancia de la Cultura Chinchorro para la Región de Arica y Parinacota, las labores de difusión y divulgación, son efectuadas por todos estos actores (en anexos parágrafo 3).

Respecto a la estructura de monitoreo, desde el año 2023 se ejecutan monitoreos en los tres componentes en sectores puntuales, con base a la necesidad de registro actualizado para poner en marcha el plan de manejo (en anexos). Desde el año 2024, se está ejecutando un monitoreo detallado en los tres componentes, que implica el registro de los puntos definidos y las situaciones complejas que pueden intervenir sobre estos. Adicionalmente, desde el año 2025 se complementará este sistema con el registro de un monitoreo con dron en cada uno de los componentes.

Estas acciones se han complementado con el desarrollo de prospecciones arqueológicas en el interior del componente 03, desarrolladas en el marco de trabajos junto a estudiantes de arqueología de la Universidad de Tarapacá y también de líneas de base que se han ejecutado para revisar la posibilidad de instalaciones superficiales en el componente. Asimismo, se han desarrollado pozos de sondeo en el Componente 01 y 03 orientados a la instalación de cercados en el primer caso y de caracterización de la terraza sur en el segundo.



Cabe señalar que desde el segundo semestre del año 2024 la Corporación Chinchorro Marka está trabajando para mejorar el plan de manejo, con miras a integrar un proceso de monitoreo actualizado y de estructurar un enfoque de evaluación ambiental estratégica que permita establecer un marco general para eventuales intervenciones que puedan darse al interior de los tres componentes. Este marco de acción, se trabaja junto a la arqueóloga experta internacional en la materia, Sarah Court, y al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, que ha establecido financiamiento para desarrollar esta actualización al plan de gestión mediante un proyecto financiado por el Programa Social de Sitios de Patrimonio Mundial 2024 (en Anexos parágrafo 7).

En paralelo, para robustecer el sistema de monitoreo, se han integrado algunas alianzas con el Museo Nacional de Historia Natural, para mantener vinculación en temas de gestión de la colección de la Cultura Chinchorro que albergan en sus dependencias (en Anexos). Se está trabajando en poder integrar en estas alianzas a los museos que cuentan con algunas piezas pertenecientes a la Cultura Chinchorro (Museo Regional de Iquique, Museo Chileno de Arte Precolombino, Museo de Historia Natural de Valparaíso).

En pos de fortalecer estas alianzas y el monitoreo de los cuerpos de la Cultura Chinchorro, en el mes de junio del año 2024 se realizó el taller internacional "Excavación, conservación y exhibición de cuerpos momificados en torno a la cultura Chinchorro. Desafíos éticos y técnicos desde la gestión del patrimonio mundial", en la ciudad de Arica. El objetivo de este taller fue integrar varias perspectivas en torno a la conservación y exhibición de cuerpos de la Cultura Chinchorro en el país, para poder establecer lineamientos generales que sirvan en la custodia y gestión del patrimonio Chinchorro resguardado en museos (en Anexos).

Respecto a los museos locales de la región, Museo de Sitio Colón 10 y Museo Arqueológico San Miguel de Azapa, estos son custodiados por la Universidad de Tarapacá, mediante el departamento de Antropología y cuentan con mediciones ambientales de temperatura y humedad. Cabe destacar además, que el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, habilitó un espacio dentro de sus dependencias, para almacenar materiales arqueológicos que provengan de intervenciones en el Componente 01 del bien. Este depósito habilitado, cumple con los estándares nacionales que entrega el Consejo de Monumentos Nacionales.

Con base a estos antecedentes y con la información recopilada mediante el taller internacional, se establecerán dentro del plan de gestión una propuesta de monitoreo integrado tanto para los sitios arqueológicos que componen el bien, como para los cuerpos Chinchorro que se custodian en diferentes museos del país. Esto con miras a



mantener el resguardo del VUE y a propender a un trato ético respecto a los cuerpos humanos.

Anexos:

5.1: Registro de actividades de reuniones con distintos organismos, entre ellos Centro de Gestión Chinchorro de la Uta, en el marco del sistema de gestión integrado Sitio Patrimonio Mundial.

5.2: Registro de actividades de monitoreo arqueológico en Sitio Patrimonio Mundial.

5.3 Convenio Chinchorro Marka y Museo Nacional de Historia Natural par réplicas de momias Chinchorro.

5.4: Información taller interinstitucional "Excavación, conservación y exhibición de cuerpos momificados en torno a la cultura Chinchorro. Desafíos éticos y técnicos desde la gestión del patrimonio mundial".

Parágrafo 6. Toma nota de la información sobre el incumplimiento de la normativa vigente por parte de las granjas avícolas ubicadas en el valle del río Camarones e insta al Estado Parte a dar seguimiento para resolver el problema.

Respecto de los incumplimientos sanitarios detectados en la granja avícola ubicada en el valle del río Camarones -en las cercanías del Componente 03 del bien-, en la fiscalización realizada en agosto del 2022 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de Arica y Parinacota, la empresa Agrícola Tarapacá S.A. dio cierre a las observaciones relativas a materias de Residuos y Saneamiento Básico, Salud Ambiental y Salud Ocupacional, que se habían dejado consignadas en Acta de fiscalización. La formalización del sistema de alcantarillado y agua potable todavía cuenta con observaciones a la normativa vigente, por lo que aún está pendiente su regularización. No obstante, la Secretaría Regional Ministerial de Salud señala que luego de la última fiscalización, fue posible constatar la inexistencia de focos de insalubridad en relación a las aguas servidas.

El detalle del seguimiento efectuado, se describe a continuación:

En el marco de la fiscalización realizada en agosto del 2022 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de Arica y Parinacota (Ord. N°0769/2022 de la Seremi de Salud, en Anexos) en respuesta a la solicitud de evaluación presentada por la Corporación Chinchorro Marka mediante su Ord. N°035/2022, y que fueron informados en el SOC 2022, se realizó el respectivo



seguimiento solicitando a la entidad a cargo de la fiscalización, en agosto del 2023, información actualizada del funcionamiento de la avícola, lo que se llevó a cabo por medio del Ord. N°55 de la Corporación Chinchorro.

En septiembre del 2023, se recibe respuesta de la entidad correspondiente, a través de Ord. N°0780/2023 (en Anexos), que da cuenta de visita de inspección de funcionarios de su Departamento de Acción Sanitaria, e informa que la Agrícola Tarapacá S.A. dio cierre a las observaciones relativas a materias de Residuos y Saneamiento Básico, Salud Ambiental y Salud Ocupacional, que se habían dejado consignadas en Acta de fiscalización de agosto de 2022, encontrándose en etapa final de formalización del sistema de alcantarillado y agua potable, proyecto que se encontraba ya previamente aprobado, restando solamente su autorización final.

En junio del 2024, se envía Ord. N° 079 de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en Anexos) de la región de Arica y Parinacota, que solicita una nueva actualización del estado del cumplimiento sanitario de la Avícola Tarapacá S.A.

Se transmite, además, la importancia efectiva que tuvo la coordinación lograda entre la entidad de salud y la entidad administradora del bien, así como la necesidad de darle continuidad y realizar un seguimiento semestral regular a la empresa, considerando la relevancia de prevenir oportunamente cualquier incumplimiento sanitario de la empresa avícola que pudiese generar afectación al resguardo del Sitio Patrimonio Mundial en que se encuentra emplazada.

En julio del 2024 se recibe la correspondiente respuesta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, mediante Ord. N°0630/2024 (en Anexos), en que se informa que el sumario sanitario iniciado el 2022 continúa en curso, debiendo dar cierre administrativo al mismo previo a entregar mayores antecedentes de su estado actual. Al mismo tiempo, respecto de la autorización pendiente al proyecto de alcantarillado, informa que este ha sido rechazado por contar con observaciones a la normativa vigente que impiden a la fecha su regularización, no obstante, señala que luego de la última fiscalización fue posible constatar la inexistencia de focos de insalubridad en relación a las aguas servidas.

Respecto de la solicitud de generar un monitoreo regular al bien, se continuará dando seguimiento al proceso de manera coordinada entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Chinchorro Marka.



Paralelamente, durante el mes de mayo 2023 la Corporación Chinchorro Marka sostuvo una reunión con el personal técnico-administrativo de la empresa avícola para presentar el Plan de Manejo del bien, respecto al Componente 03 Desembocadura de Camarones. En esta instancia, la empresa tomó conocimiento de los sitios arqueológicos presentes y la forma de resguardo. Se adjunta acta e informe del taller (en Anexos).

Anexos:

6.1: Oficio N° 0769/2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Arica y Parinacota.

6.2: Oficio N°0780/2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Arica y Parinacota.

6.3: Oficio N°079/2024 de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la región de Arica y Parinacota.

6.4: Oficio N°0630/2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Arica y Parinacota.

6.5: Acta Taller Chinchorro Marka con Ariztía.

6.6: Acta Taller Chinchorro Marka con Ariztía.

Parágrafo 7. Alienta al Estado Parte a avanzar en el Plan Regulador Comunal de Arica, así como en el proceso de modificación de la legislación vigente sobre patrimonio cultural (Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales) con elementos de procesos participativos y de consulta indígena, y a que explore la posibilidad de incluir el proceso de Evaluación de Impacto Patrimonial en el marco normativo y/o legislativo del bien;

7.1 Plan Regulador Comunal de Arica

En cuanto a la actualización del proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, liderado por la Municipalidad de Arica, este presentó un avance en las etapas de revisión y aprobación.

Siguiendo el procedimiento establecido, el expediente fue entregado por parte de la Municipalidad de Arica al Consejo Regional de Arica y Parinacota para su aprobación y desde esa instancia fue enviado a la Contraloría Regional de la República en el mes de abril de 2024. La Contraloría emitió algunas observaciones de forma al documento, las cuales deben ser subsanadas por la Municipalidad de Arica. Una vez que estas sean subsanadas, el documento pasa a publicación en el Diario Oficial para su posterior entrada en vigencia. Cuando el Plan Regulador esté finalizado y aprobado, se remitirá al Centro de Patrimonio Mundial para su conocimiento. Para su seguimiento, se solicitó



información por oficio a la Ilustre Municipalidad de Arica y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (Oficios en Anexos).

En paralelo desde la Corporación Chinchorro Marka se está trabajando en actualizar el protocolo frente a hallazgos en intervenciones urbanas de la zona de amortiguamiento de los Componentes 01 y 02 en la ciudad de Arica. En este ámbito se ha fortalecido la puesta en marcha del Plan de Manejo, que indica un conducto regular para el desarrollo de estas intervenciones puntuales. Este conducto implica la articulación efectiva de la Corporación Chinchorro Marka, la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales y el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial para revisar y/o proponer un plan de manejo arqueológico para cada intervención y apoyar en caso de ser necesario con la supervisión de la ejecución de las obras para asegurar el resguardo de las evidencias arqueológicas que aún permanecen en el subsuelo. Estas medidas han dado resultados en el caso de la zona de amortiguamiento de los componentes 01 y 02 en el casco histórico de Arica, donde se han debido reparar el sistema de agua (en anexos) y un poste del alumbrado público, así como la instalación de cámaras de seguridad (en Anexos en parágrafo 4.3). En todas estas acciones se aplicó dicho protocolo y los resultados fueron exitosos, pues se mantuvo la integridad del bien y la protección de las evidencias arqueológicas.

Anexos:

7.1.1: Oficio 07 de Corporación Chinchorro Marka a municipalidad de Arica, en que consulta sobre Plan Regulador Comunal.

7.1.2: Nota diario sobre aprobación del Plan Regulador.

7.1.3: Observaciones de Contraloría General de la República sobre el Plan Regulador de Arica, Dictamen 000330B24.

7.1.4: ORD 066-2024 de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Serpat a Secretaria Regional Ministerial del Minvu por iniciativas en Arica y Camarones.

7.1.5: Ordinario Consejo de Monumentos Nacionales N° 1371-2024 por salvataje arqueológico por rotura cañería agua potable.

7.2 Nueva legislación patrimonial

Respecto del proceso de modificación de la legalidad vigente en materia de patrimonio cultural -que a la fecha consiste principalmente en el decreto Ley N°651 que crea el Consejo de Monumentos Nacionales (1925), la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (1970) y la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2018)- es materia de prioridad para el gobierno actual.

La propuesta de una nueva legislación patrimonial tiene su origen en la necesidad de actualizar la normativa existente, para contar con un marco de principios moderno y



participativo que permita el resguardo, protección, promoción, gestión y salvaguardia de los patrimonios culturales.

Por ello el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, relevaron el componente participativo a través de dos consultas. Por una parte, se consideró una consulta ciudadana, y por otra, una consulta previa indígena y afrodescendiente, conforme con los compromisos del Estado de Chile en el marco del Convenio 169 de la OIT, las que se iniciaron durante el segundo semestre de 2023 (en Anexos).

La Consulta Ciudadana se implementó entre julio y octubre de 2023, como una instancia participativa, abierta a todas las personas, que se propuso enriquecer la futura legislación patrimonial. Consideró la cifra de 2.473 consultas virtuales, 72 audiencias públicas y diálogos sociales y diálogos autoconvocados en las 16 regiones del país, que resultaron en que 3.195 personas pudieron ser parte de las diferentes instancias del proceso de Consulta Ciudadana para una Nueva Legislación Patrimonial. Los ámbitos de consulta incluyeron la definición de legislación patrimonial, la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los patrimonios y nuevas herramientas de salvaguardia, protección y reconocimiento de los patrimonios culturales (en Anexos).

Por otro lado, la consulta previa indígena y afrodescendiente, proceso altamente demandado por las comunidades, tuvo carácter nacional y se inició oficialmente con la publicación de la convocatoria en un diario de alcance nacional, el 8 de agosto de 2023 y tuvo su lanzamiento oficial en la ciudad de Arica (en Anexos). La consulta, en que participaron más de 11 mil personas, se enfocó en materias a legislar que les afecten, bajo los principios de buena fe y procedimientos apropiados, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales. Consideró 3 ámbitos principales: 1) representación de los pueblos indígenas y Afrodescendiente en el o los órgano/s que la nueva legislación defina para la regular los patrimonios culturales indígenas y afrodescendiente; 2) Protección de los patrimonios culturales indígenas y afrodescendiente: uso debido de conocimientos y expresiones culturales, normas restitución de bienes culturales, normas de reentierros de restos bioantropológicos, entre otras materias, 3) reconocimiento de la existencia de los patrimonios de los pueblos indígenas y afrodescendiente en Chile, definiendo conjuntamente sus elementos y características.

Luego de concluidos los procesos de consulta y sistematización de la información, esta fue recogida en una propuesta de actualización de la ley patrimonial vigente (Ley de Monumentos Nacionales), a través de una indicación al proyecto de modificación legal que había sido presentado en el 2019 al Congreso. Las nuevas indicaciones fueron



enviadas al mismo organismo para su tramitación, en octubre de 2024. En aquella instancia, se destacó desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la importancia de contar con una Ley de los Patrimonios Culturales que impulse la modernización, la protección y el cuidado de los patrimonios, estableciendo relaciones de confianza entre el sector patrimonial, el sector de la inversión y las comunidades de las zonas protegidas, reconociendo tanto el patrimonio material como al inmaterial, que valore y promueva la historia, y que a la vez asegure protocolos claros y eficientes.

Uno de los pilares de este proyecto es la transformación del Consejo de Monumentos Nacionales en un nuevo Consejo de los Patrimonios Culturales. Este cambio descentraliza en las regiones funciones que antes estaban concentradas en un solo organismo central, de manera de agilizar la aprobación de autorizaciones y fortalecer el trabajo en cada territorio, lo que también beneficiará a los Sitios Patrimonio Mundial.

Anexos:

7.2.1: Síntesis consulta ciudadana nueva legislación patrimonial.

7.2.2: Noticia lanzamiento consulta indígena y link <https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/consulta-previa-indigena-y-afrodescendiente/nueva-legislacion-patrimonial>)

7.2.3: Noticia ingreso al Congreso de indicaciones para nueva ley patrimonial.

7.3 Evaluación de Impacto Patrimonial en el bien

Para abordar esta recomendación, la Corporación Chinchorro Marka se adjudicó recursos (2024-2025) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en Anexos), para desarrollar un proyecto que permite explorar distintas posibilidades para la implementación de herramientas de evaluación de impacto patrimonial en el marco normativo y de gestión del Sitio. El proyecto contempla avanzar en la ejecución de un plan piloto de Evaluación de impacto patrimonial en el componente 03 Desembocadura de Camarones. Con esta medida se busca impulsar y facilitar instancias de protección del patrimonio arqueológico del componente ante eventuales intervenciones que se programen a largo plazo en el sector. Mediante esta estrategia se espera contar con una autoevaluación que permita al Estado parte generar medidas para incorporar la herramienta mediante el desarrollo propicio de un procedimiento que cuente con antecedentes actualizados y acordes a la legislación nacional y la situación contextual del bien.

Para la realización de este proyecto, se trabajará entre otros, con el documento Context Heritage World a in Assessments Impact for Toolkit and Guidance, de 2022, y con la asesoría de la experta internacional Sarah Court de ICCROM.



Anexos:

7.3: REX N°0945 del 2024 que Aprueba convenio de colaboración y transferencia entre Corporación Chinchorro Marka y Serpat, para el proyecto "Piloto de evaluación de impacto patrimonial en el Sitio de Patrimonio Mundial Chinchorro"

Parágrafo 8. Pide también al Estado Parte que proporcione información actualizada sobre el acuerdo y el cronograma requerido para reubicar el asentamiento irregular del componente 03, Desembocadura de Camarones, en un lugar fuera de la zona de amortiguación;

Una vez concluida la contingencia debido a la emergencia sanitaria y sus repercusiones socio económicas posteriores, el Estado junto a la Corporación Chinchorro Marka, han retomado el tema del traslado del asentamiento de pescadores en favor del resguardo del sitio patrimonio mundial y del bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Esta gestión se ha efectuado además con una nueva administración del municipio de Camarones, ya que el año 2021 asumió un nuevo alcalde, que ha sido reelecto por un nuevo periodo el 2024.

La problemática implícita en la reubicación de un asentamiento humano de estas características, debe abordar aspectos prácticos de carácter financiero, técnico, ambiental, urbano y arquitectónico, pero a la vez aspectos psicológicos, culturales y de reconversión socioeconómica vinculados al traslado de los habitantes. Esta medida debe abordar en paralelo la generación e implementación de un Plan de Gestión para el resguardo y uso futuro del Componente 03, una vez trasladado el asentamiento. Esta medida es necesaria frente a un sitio arqueológico deshabitado, pero de interés turístico, propenso a riesgos y amenazas para su seguridad, y que son aspectos que se deben contemplar en esta planificación.

Por lo anterior, la planificación y cronograma para el logro de esta medida contempla al menos 6 grandes ejes: 1) Coordinación interinstitucional, 2) Diagnóstico y línea de base territorial, 3) Definición consensuada de criterios e imagen objetivo, 4) Desarrollo de cartera de proyectos para la implementación del Plan de acción para el resguardo del Componente 03, 5) Ejecución de las iniciativas, 6) Seguimiento.

Durante el periodo 2022-2024 se pudo avanzar principalmente en 1) Coordinación interinstitucional y en 2) Diagnóstico y línea de base territorial, según se detalla a continuación:

- En junio de 2022, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, visitó Caleta Camarones, señalando expresamente su disponibilidad para lograr acoger las



recomendaciones Unesco y velar a la vez, por el bienestar de la comunidad que ha sido guardiana del lugar por décadas (en Anexos).

- En diciembre del año 2023, se realizó una reunión de la Mesa Chinchorro, con participación de la Delegación Presidencial, Municipalidad de Camarones, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Corporación Chinchorro Marka y residentes del asentamiento, en que se determinó consensuadamente que con base en la densidad arqueológica que arrojen los estudios a efectuar en el año 2024 se definirán aspectos relevantes para el traslado del asentamiento fuera del bien, hacia el sector que previamente se propuso para el desarrollo de un Plan Seccional Cuya - Camarones, en la comuna de Camarones (en Anexos).
- Se está trabajando además, en generar alianzas con otras instituciones locales como Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Bienes Nacionales, a través de distintas unidades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Dirección Regional, oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales y Centro Nacional de Sitios Patrimonio Mundial), para identificar y sumar recursos y estrategias sectoriales que permitan ejecutar un plan de esta envergadura (en Anexos).
- En esta primera etapa, está siendo fundamental la gestión de Minvu con el Municipio de Camarones para la reactivación del Plan Seccional Cuya Camarones, que planteará una alternativa concreta de desarrollo urbano fuera del Sitio Patrimonio Mundial, avalada por el Plan Nacional de Emergencia Habitacional que se encuentra priorizado por el gobierno actual y cuenta con recursos asignados. Paralelamente, ya ha iniciado gestiones de consulta al Ministerio de Bienes Nacionales para la transferencia de terrenos con la finalidad de urbanizar y construir viviendas fuera del componente del bien (en Anexos).
- Respecto de la generación de diagnóstico y línea de base social y territorial, desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural junto al trabajo de la Corporación Chinchorro Marka, específicamente de su equipo de arqueólogos y antropóloga, se está avanzando en tres ámbitos fundamentales: a) Trabajo de campo para caracterizar las viviendas y la condición socioeconómica de sus habitantes a través de una encuesta sociodemográfica, que ha recogido las principales problemáticas sociales y percepciones en torno a la relación de habitar dentro de un sitio de patrimonio mundial (en Anexos); b) Contratación de una Asistencia Técnica especializada para desarrollo de catastro y análisis territorial del Componente, sistematización a través de planimetría y base de datos SIG, caracterización del



asentamiento habitacional irregular conformado por 53 familias y recomendaciones para la planificación de su reubicación y reconversión socioeconómica (en Anexos); y c) Trabajo de campo arqueológico para lograr una cobertura íntegra del patrimonio y densidad arqueológica presente en el sector, ayudando a la zonificación e identificación de posibles usos de suelo.

- En relación a este último punto, durante el primer semestre del año 2024 se han desarrollado prospecciones arqueológicas superficiales y subsuperficiales que indican la presencia de materiales arqueológicos en la superficie y subsuelo de la terraza sur, información significativa para dar continuidad a los acuerdos de la mencionada reunión sostenida en diciembre de 2023, que se espera presentar a comunidad durante el primer semestre de 2025 (en Anexos).
- En paralelo, desde el año 2023, se ha priorizado sostener acciones de sensibilización de la comunidad, mediante intervenciones que orientan a mejorar el manejo y conocimiento del patrimonio arqueológico, como la identificación de personas clave, incorporación de los habitantes a trabajos de campo, entre otras que han sido descritas en puntos anteriores.

En función de todo lo anterior, se ha estado trabajando en el marco de un cronograma 2021-2030, que se espera presentar y actualizar a las recientemente electas autoridades locales y regionales, que inician sus funciones en diciembre de 2024, con miras a la creación de una mesa de trabajo intersectorial que impulse y dé seguimiento al plan de reubicación y a un plan de gestión para el componente 03, en base a estrategias de reconversión hacia un uso sostenible de territorio basado en la investigación, en el desarrollo local, en el turismo sustentable y reconociendo la forma de vida tradicional vinculada al mar y al resguardo histórico de este patrimonio por parte de su comunidad.

Tabla. Cronograma para Plan de Acción para el resguardo de Componente 03 Desembocadura de Camarones 2021-2030

AÑO	ACTIVIDAD	MESES	DESCRIPCIÓN
2021	Asume nueva autoridad Comuna de Camarones	Junio	Luego de proceso eleccionario se produce cambio en la máxima autoridad comunal por un periodo de 4 años, que se renueva en elección octubre 2024.



2022	Promulgación Ley N° 21.450 Sobre Gestión de Suelos para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional	Mayo	<p>Artículo 15.- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de sus funciones y como complemento de los programas que promueven la postulación individual o colectiva a soluciones habitacionales, podrá establecer un sistema especial que permita la construcción de proyectos de viviendas sociales de gran escala y la ejecución de las obras de equipamiento necesarias para la integración urbana de dichos proyectos.</p> <p>La coordinación general de estos proyectos de gran escala corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, sin perjuicio de la participación de otras instituciones o actores en la presentación y ejecución de los proyectos, tales como municipios, gobiernos regionales, cooperativas de vivienda, entidades patrocinantes, empresas u otras personas jurídicas de derecho público o privado. El establecimiento de un sistema especial para la construcción de proyectos de viviendas sociales de gran escala tiene por objeto que dichas viviendas y el equipamiento necesario no dependan exclusivamente de la asignación de subsidios habitacionales a un número</p>
------	--	------	--



			determinado de familias, sino que puedan ser financiados como proyecto y ejecutados de manera global o mediante otras modalidades mixtas de gestión y/o financiamiento, que contemplen aportes de fuentes diversas, tales como las provenientes de otros órganos públicos, gobiernos regionales, municipios, empresas u otras personas jurídicas de derecho público o privado.
2022	Visita Presidente de la República a Caleta Camarones	Junio	Compromiso de inversión pública en la comuna para servicios básicos de los habitantes de Camarones, y compromiso de inversión pública para cumplir con las recomendaciones de la Unesco
2023	Gestiones para retomar Mesa Camarones y otras instancias de coordinación y generación de acuerdos participativos con la comunidad	Febrero	Se realizan reuniones Mesa Camarones y se determina necesidad de avanzar en caracterización arqueológica del Componente 03 para la toma de decisiones.
2023 y 2024	Estudios y prospecciones para caracterización y determinación de densidad arqueológica del Componente 03	Enero - diciembre	Se realizan diversas prospecciones que contribuyen a avanzar en la caracterización arqueológica del Componente 03 y a la georreferenciación de los restos arqueológicos en el valle y laderas.
2023 y 2024	Realización de talleres de sensibilización patrimonial a la comunidad residente	Enero - diciembre	Plan de trabajo Corporación Chinchorro Marka para la implementación del Plan de Manejo y otras acciones con la comunidad de Camarones.



2024	Implementación de encuesta sociodemográfica	Enero - diciembre	Censo y caracterización de las viviendas existentes. Realización de entrevistas y encuestas a los habitantes.
2024	Estudio de catastro y evaluación territorial. 1ra etapa generación de insumos socio territoriales	Agosto - noviembre	Censo y caracterización de las viviendas existentes. Clasificación del uso de suelos y mapeo de áreas residenciales, comerciales y comunitarias.
2024	Coordinación Serpat, Minvu y Corporación Chinchorro Marka	Julio - diciembre	Reuniones de planificación estratégica y análisis de iniciativas
2024	Solicitud Minvu a Municipio de Camarones para retomar trabajo en Plan Seccional Cuya Camarones	Septiembre	Envío consulta por Oficio
2024	Solicitud Minvu a BBNN de información sobre terreno destinado a Seccional Cuya Camarones, para solicitud de terreno fiscal en el marco del Plan de Emergencia Habitacional	Septiembre	Envío consulta por Oficio
2024	Activación proceso de protección Ley de Monumentos	Noviembre	Inicio de gestiones conjuntas para reforzamiento protección Componente 03 entre CMN-Serpat y Corporación Chinchorro Marka
2025	Gestiones para la conformación de Mesa interinstitucional Plan de Acción Camarones	Enero-marzo	Conformación de una mesa intersectorial que permita dar seguimiento y viabilizar el programa de reasentamiento habitacional, y que a su vez, coordine las acciones necesarias para la puesta en valor y resguardo del Componente 03



2025	Revisión de fuentes de financiamiento, planes y programas para sinergia y viabilización Plan de Acción Camarones	Marzo - junio	Definición de actores relevantes, identificación de planes y programas públicos y privados disponibles, identificación de costos y fuentes de financiamiento
2025	Seguimiento gestiones Plan de Emergencia Habitacional y Plan seccional Cuya Camarones	Marzo - junio	Consulta e Informe Minvu
2025	Estudios y prospecciones para finalización caracterización y determinación de densidad arqueológica del Componente 03: Zonificación	Enero - diciembre	Informe preliminar sobre áreas arqueológicas y zonas de riesgo.
2025	Generación de insumos para complementación línea de base socio territorial, 2da parte	Junio - diciembre	<p>Actualización clasificación del uso de suelos y mapeo de áreas residenciales, comerciales y comunitarias.</p> <p>Identificar y caracterizar áreas de uso potencial y específico dentro del área Sitio Patrimonio Mundial, en base al resguardo de sus habitantes y del patrimonio.</p> <p>Zonificación de áreas de riesgo geológico (inundaciones, tsunamis, deslizamientos).</p> <p>Otros.</p>



2025	Continuidad implementación de encuesta sociodemográfica	Enero a diciembre	<p>Censo y caracterización de las viviendas existentes.</p> <p>Realización de entrevistas y encuestas a los habitantes.</p> <p>Diferenciación de la población por actividad laboral (Cuya vs. Caleta Camarones) y por posibilidad de acceso a subsidio.</p> <p>Identificar las oportunidades, necesidades y expectativas de quienes habitan el asentamiento respecto a la reubicación.</p> <p>Análisis de datos y redacción del informe socioeconómico preliminar.</p>
2025	Trabajo de sensibilización y participación comunitaria	Enero - diciembre	Realización de jornadas y talleres, continuidad del trabajo de sensibilización patrimonial y de potencialidades para la reconversión de zonas, uso y actividades económicas
2025	Seguimiento gestiones de protección Ley de Monumentos	Enero - diciembre	Avance para reforzamiento de la protección patrimonial del Componente 03
2025-2026	Caracterización arqueológica y zonificación Componente 03	Enero - junio	<p>Informe final sobre áreas arqueológicas y zonas de riesgo.</p> <p>Establecer criterios para evaluar nuevas ocupaciones dentro del Sitio Patrimonio Mundial, que sean compatibles con su manejo y resguardo</p>
2026	Generación de acuerdos y convenios Mesa interinstitucional Plan de Acción Camarones	Enero - junio	Desarrollo herramientas para la implementación de las acciones de la Mesa



			Establecer etapas y recursos que permitan replantear la ocupación del territorio en condiciones de seguridad y resguardo para la comunidad, su patrimonio y el medio ambiente.
2026	Definición de la situación socio territorial base	Junio	<p>Caracterización definitiva de la situación socio laboral, situación económico jurídica, situación de viviendas y usos de suelo.</p> <p>Identificación de viviendas más precarias y en zonas de mayor riesgo.</p> <p>Priorización de las viviendas para su reubicación.</p>
2026	Definición de criterios e imagen objetivo	Julio - septiembre	<p>Aborda reubicación y reconversión asentamiento y del Componente 03</p> <p>Incorporación de un análisis detallado de las variables patrimoniales, considerando la participación de diversas entidades.</p>
2026	Análisis de alternativas	Septiembre-octubre	<p>Elaboración de un modelo de evaluación de locaciones.</p> <p>Identificación de sitios locaciones en la meseta y zonas seguras dentro del valle.</p> <p>Definición de criterios para distribución equitativa de terrenos.</p>



2026	Definición de alternativa	Noviembre - diciembre	<p>Desarrollo intersectorial y en conjunto con la comunidad, liderado por la Corporación Chinchorro Marka, de un Plan de gestión para el resguardo y puesta en valor del Componente 03.</p> <p>Definición de la alternativa de reubicación y opciones de reconversión económica y social.</p>
2026-2027	Validación participativa de la alternativa	Diciembre - Enero a marzo	<p>Reuniones comunitarias para presentar los emplazamientos y criterios propuestos.</p> <p>Recopilación de feedback de la comunidad y ajuste de las propuestas.</p> <p>Definición del plan de reubicación final, integrando aportes comunitarios.</p>
2027	Desarrollo de cartera priorizada de proyectos para implementación Plan de Acción Camarones -Componente 03: reubicación, reconversión, manejo	Enero - marzo	<p>Trabajo liderado por la mesa interinstitucional. Desarrollo de cartera de proyectos que contemple acciones de: reubicación viviendas y urbanismo asociado; ocupación y habilitación no invasiva para el resguardo y puesta en valor del Componente 03; desarrollo de un sistema económico basado en la preservación del patrimonio arqueológico y la identidad local;</p> <p>fortalecimiento de actividades de investigación, así como económicas vinculadas al turismo y pesca artesanal.</p>



2027	Formulación de iniciativas prioritizadas y gestión financiamiento Plan de Acción Camarones	Abril - julio	Trabajo liderado por la mesa interinstitucional Evaluación del progreso, ajustes de metas y reuniones comunitarias para ajustar el plan.
2028	Inicio de ejecución iniciativas prioritizadas Plan de Acción Camarones	Marzo	Inicio de obras de infraestructura y/o habilitación en las nuevas áreas. Desarrollo de un sistema económico basado en la preservación del patrimonio arqueológico.
2028	Seguimiento y continuidad ejecución iniciativas prioritizadas Plan de Acción Camarones	Marzo-diciembre	Continuación obras y traslado de las viviendas restantes según prioridades establecidas.
2029	Seguimiento y continuidad ejecución iniciativas prioritizadas Plan de Acción Camarones	Enero - diciembre	Finalización de las obras y conexión a servicios básicos. Evaluación del progreso, ajustes de metas y reuniones comunitarias para ajustar el plan.
2030	Seguimiento y finalización ejecución iniciativas prioritizadas Plan de Acción Camarones	Enero - diciembre	Finalización de los trabajos, puesta en marcha e inicio seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Camarones – Componente 03

Anexos:

8.1: Declaración de Presidente de la República en Camarones 29.06.22.

8.2: Acta de Reunión N°33 Desembocadura Camarones- Mesa técnica Regional Diciembre 2023

8.3: Prensa Reunión en Camarones 01 de dic

8.4: Acta de reunión N° 89 Corporación Chinchorro Marka y Ministerio Vivienda y Urbanismo (Minvu)

8.5: Oficio Serpat n°066-2024 Secretaria Regional Ministerial Minvu



- 8.6:** Oficio Minvu N°344/2024 a Ministerio Bienes Nacionales
- 8.7:** Proyecto apoyo seccional 2024-09-14
- 8.8:** Presentación Minvu concejo comunal Camarones agosto 2024
- 8.9:** Informe preliminar diagnóstico de Caleta Camarones 2022
- 8.10:** Encuesta sociodemográfica poblado irregular Camarones.
- 8.11:** Catastro Camarones Consentimiento informado.
- 8.12:** Registro Social de Hogares Caleta Camarones junio 2024.
- 8.13:** Catastro y análisis territorial Asistencia Técnica poblado irregular Camarones.
- 8.14:** Informe inspección visual en poblado Camarones.
- 8.15:** Informe pozos de sondeo en poblado Camarones.

Parágrafo 9. Pide además al Estado Parte que proporcione la siguiente información:

9.1 a) Mapas topográficos actualizados (con las nuevas delimitaciones y zonas de amortiguamiento) que muestran la ubicación de los sitios arqueológicos y áreas de interés potencial (zonificación),

Se trabajó en la actualización de los mapas del bien, de acuerdo a las indicaciones de formato Unesco, incorporando la información solicitada y aprovechando de incorporar la información actualizada de los sitios arqueológicos. Respecto de la zonificación, se sintetizó la información presentada tanto para la nominación del bien como para su plan de Manejo, distinguiendo entre zonas de interés arqueológico, de interés ambiental y de propósitos especiales.

Anexos:

- 9.1.1:** Mapa SPM_3 Componentes
- 9.1.2:** Mapa SPM_Componente 01 y 02_general
- 9.1.3:** Mapa SPM_Componente 01 y 02_detalle
- 9.1.4:** Mapa SPM_Componente 03

9.2 b) La situación jurídica del componente 03, Desembocadura de Camarones,

Respecto de la situación jurídica del Componente 03, Desembocadura de Camarones, el desarrollo del Informe SOC del año 2022 para el bien, permitió avanzar en la definición de la situación legal de propiedad de algunas áreas relevantes dentro del Componente 03, lo que fue ratificado a través del oficio N° 3958 de octubre de 2022, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que señala que el inmueble Desembocadura de Camarones rivera sur se encuentra inscrito a fojas 78 vuelta N°77 del registro de propiedad del año 1985 del CBR de Pozo Almonte. Corresponde a una reconstitución de la inscripción fiscal, y en su rivera norte se encuentra inscrita a fojas 25 vuelta, N° 60 del Registro de Propiedad de 1935 del CBR de Arica, documentación que se adjunta (en Anexos).



Durante el periodo siguiente (2022 a 2024) se procuró continuar avanzando en la sistematización de la información de la propiedad y administración de la totalidad del territorio del Componente 03, considerando que confluyen diversas situaciones jurídicas (terreno fiscal, propiedad privada empresa Ariztía, gobernación marítima-Armada de Chile, bien nacional de uso público), y que la coordinación entre estas resulta fundamental a la hora de pensar en la planificación futura del área a través de iniciativas que consideren tanto el valor patrimonial de la zona como las necesidades de sus habitantes y usuarios.

Por su parte, la Dirección de Obras Hidráulicas de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas en la región de Arica y Parinacota, se encuentra trabajando en la realización de un proyecto de inversión pública denominado Estudio de Caracterización del Espacio Fluvial del Río Camarones y su tramitación dentro del sistema de inversión del Estado, con la finalidad de tener una propuesta de espacio fluvial del Río Camarones, lo que corresponde a una delimitación del cauce para la posterior formalización de su propiedad como bien nacional de uso público ante el Ministerio de Bienes Nacionales. El estudio se encuentra priorizado como Pre Inversión Regional el año 2025, y tiene una duración de 530 días corridos (en Anexos).

Además de la propiedad y derechos de uso, resulta relevante para el manejo y resguardo del Componente 03, su condición de protección legal, frente al compromiso establecido para con la Convención Unesco de 1972.

Como se informó previamente en el Expediente de nominación del bien, los sitios arqueológicos se encuentran protegidos por la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, que los declara monumentos arqueológicos y exige la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el cumplimiento del Reglamento de Excavación Arqueológica y Paleontológica para cualquier intervención o excavación en ellos. Existen también protocolos específicos del CMN que deben cumplirse para la correcta preservación de los hallazgos y para minimizar el impacto sobre los bienes arqueológicos. La Corporación Chinchorro Marka ha establecido protocolos en colaboración con el CMN, los cuales orientan y regulan respecto de la intervención en el sitio de patrimonio mundial, garantizando la protección efectiva del patrimonio cultural y la correcta gestión de las intervenciones.

La protección de los humedales en Caleta Camarones es igualmente relevante, ya que estos humedales no solo son esenciales para la biodiversidad local, sino que también cumplen funciones cruciales en la retención de nutrientes, sedimentos, en el mantenimiento del equilibrio hidrológico y provisión de materiales para artesanías para la comunidad local. Con la promulgación de la Ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), se establecieron nuevos marcos de reconocimiento y protección para los humedales. El artículo 40 de esta ley establece que "Los humedales deberán asimismo ser reconocidos en los instrumentos de ordenamiento territorial señalados en el inciso segundo del artículo 7° bis de la Ley N° 19.300." Esto implica que los humedales, como los de Caleta Camarones, deben ser incluidos formalmente en los planes de ordenamiento territorial, reconociendo su importancia ecológica y protegiéndolos de cualquier intervención no autorizada.



En línea con la protección de los sitios prioritarios, el artículo 41 de la Ley N° 21.600 establece que: "Se prohíbe la alteración física de los humedales que constituyan sitios prioritarios." Esta disposición protege de manera estricta los humedales en áreas como la Desembocadura y la Quebrada de Camarones, prohibiendo cualquier alteración física que pueda comprometer su integridad ecológica.

La situación jurídica y patrimonial de Caleta Camarones está fuertemente influenciada por su valor como sitio arqueológico, su designación como Patrimonio Mundial, y su reconocimiento como Sitio Prioritario para la Conservación. La Ley de Monumentos Nacionales (N° 17.288) y la Ley N° 21.600 ofrecen un marco robusto para la protección tanto del patrimonio cultural como de los humedales que forman parte integral de este ecosistema. Cualquier intervención en el área debe cumplir con la legislación vigente, incluyendo la obtención de permisos del Consejo de Monumentos Nacionales, la adherencia a los protocolos del CMN y la Corporación Chinchorro Marka, y el respeto a la prohibición de alterar físicamente los humedales protegidos bajo la nueva normativa del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Con la intención de reforzar lo anterior, y como se mencionó en el párrafo 4, la Corporación junto al CMN en la región, se encuentran gestionando la declaración de la totalidad del Componente 03 incluida su zona de amortiguamiento como Monumento Histórico y Zona Típica, así como, realizando gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente respecto del humedal, lo que contribuirá al resguardo integral del bien (en Anexos).

Anexos

9.2.1: Oficio N°0118/2022 Catastro Ministerio Bienes Nacionales, Anexo SOC 2022.

9.2.2: Oficio 069-2022 Chinchorro Marka, Anexo SOC 2022.

9.2.3: Oficio 3958-2022 Bienes Nacionales, Anexo SOC 2022.

9.2.4: Título fiscal desembocadura Camarones año 1985, Anexo SOC 2022.

9.2.5: Oficio N°2049/2024 respuesta Ministerio Bienes Nacionales a Corporación Chinchorro Marka.

9.2.6: Solicita información estudio cauce río Camarones a Ministerio Obras Públicas.

9.2.7: Mapa resumen Camarones con humedales.

9.3 c) El tratamiento de los hallazgos superficiales,

Los hallazgos superficiales se han abordado basándose en dos insumos. Por una parte, en el catastro elaborado por el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, que durante el año 2022 realizó este ejercicio en las inmediaciones de la Reserva Estanques del Componente 01 del bien. Consecuentemente se ha continuado con dicho protocolo para el caso de restos expuestos en el Componente 01. En el caso del Componente 03, se ha avanzado adaptando el protocolo, considerando algunas de las sugerencias propuestas en el año 2023 con la visita del Centro Nacional de Conservación y Restauración, el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial y el Consejo de Monumentos Nacionales, quienes en esa instancia visitaron la



Desembocadura de Camarones para coordinar las bases de las posteriores obras de emergencia para cubrir las excavaciones arqueológicas abiertas.

Estas sugerencias son condensadas dentro del Plan de Manejo, en la sección del principio de mínima intervención y el principio de conservación in situ, que busca registrar de manera acuciosa los elementos que se expongan en superficie, para posteriormente cubrirlos en el mismo lugar donde fueron hallados con el sedimento local.

Cabe destacar que la Universidad de Tarapacá ha finalizado la ejecución de un proyecto financiado por el Ministerio de Educación (ADAIN 2193), por un monto de \$344.474.000.- (USD 421.755), cuyos objetivos son: a) desarrollar estudios arqueológicos en los componentes 01 y 03 del bien para conservar el Valor Universal Excepcional, b) desarrollar un programa de conservación de restos bioantropológicos en parte del Componente, c) desarrollar un programa de difusión con la comunidad regional y nacional y d) desarrollar un programa de capacitación y vinculación con la comunidad regional y nacional

El objetivo a) del proyecto, se centró en la caracterización la densidad arqueológica y en determinar el área de expansión de los sitios de la Cultura Chinchorro en Arica, específicamente en los sectores denominados Reserva Arqueológica N° 01 y Morro 1/6 del Componente 01 (en Anexos parágrafo 4.3). Este mismo proyecto permitió el financiamiento de estudios similares en el sector del asentamiento irregular de Camarones, en la terraza sur, del Componente 03, Desembocadura de Camarones (en Anexos parágrafo 8).

Tabla N° 3. Iniciativas programadas en el corto y mediano plazo en el componente 01 Faldeos del Morro relacionadas con el desarrollo de instalaciones básicas de protección.					
N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
01	Estudio arqueológico predio Reserva Arqueológica N°1 para futuro cercado perimetral.	Segundo semestre de 2022.	Proyecto ADAIN 2193.	\$23.000.000 (USD 28.162)	Finalizado
02	Estudio arqueológico sector sitio Morro 1.6 para futuro cercado perimetral.	Segundo semestre 2023.	Proyecto ADAIN 2193.	\$53.000.000 (USD 64.895)	Finalizado
03	Estudio Arqueológico en las inmediaciones del campamento	Segundo semestre 2023.	Proyecto ADAIN 2193.	\$23.000.000 (USD 28.192)	Finalizado



	de pescadores de Caleta Camarones, comuna Camarones, para dimensionar la densidad/ocupación arqueológica en la terraza sur.				
--	---	--	--	--	--

9.4 d) La estabilización o relleno de excavaciones arqueológicas abiertas en el componente 03,

Durante el año 2022 se realizaron las gestiones para que el Consejo de Monumentos Nacionales junto al Centro Nacional de Conservación y Restauración y el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial concretarán la realización de obras de emergencia para la estabilización de las excavaciones abiertas de los sitios Camarones 14 y Camarones conchal Sur en el Componente 03.

Estas obras fueron contratadas a través de una licitación pública y posteriormente desarrolladas, finalizando en el mes de octubre de 2023 (en Anexos).

Las obras consistieron en el despeje y nivelación de perfiles y plantas de ambas excavaciones arqueológicas, para posteriormente rellenar con sedimento harneado y arena las cuadrículas delimitadas en cada caso. Luego fueron cubiertas con rocas que marcan la excavación original, pero no pierden la estética del paisaje. Estas obras fueron desarrolladas en conjunto con la comunidad de residentes en el asentamiento de pescadores, quienes participaron en reuniones y parte de ellos trabajó dentro del equipo de terreno.

Los materiales recuperados de los perfiles fueron analizados, conservados y almacenados en el Museo Nacional de Historia Natural dando continuidad a los otros materiales previamente excavados en la década de los años setenta.

En paralelo a estas acciones concretas, la Corporación Chinchorro Marka ejecutó un proyecto financiado con el Programa Social de Sitios de Patrimonio Mundial del Servicio Nacional del Patrimonio; que implicó el desarrollar talleres con la comunidad residente en el asentamiento de pescadores, para capacitarlos en la salvaguarda de emergencia de los materiales arqueológicos que permanecen en la superficie del componente, así como para poner en valor y mejorar la visitación de los sitios frente a las obras de



conservación efectuadas.

Anexos:

9.4.1: Oficio Consejo de Monumentos Nacionales N°3757-23 que autoriza Obras de Emergencia en Camarones.

9.4.2: Informe final licitación ID: 4650-18-LE23 "Ejecución de obras de emergencia en sitios arqueológicos Camarones Conchal Sur y Camarones 14 en el Sitio de Patrimonio Mundial Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro, Región de Arica y Parinacota".

9.4.3: REX N°1185 2023 que aprueba convenio de colaboración y transferencia entre el Serpat y la Corporación Chinchorro Marka para el proyecto "Fortalecimiento y posicionamiento de la Corporación Chinchorro Marka, mediante el desarrollo de un plan de difusión del bien Chinchorro en Arica y Camarones".

9.5 e) Los avances del desarrollo del nuevo Museo Antropológico Regional;

La mencionada iniciativa, corresponde a la ejecución de obras para el "Museo Antropológico San Miguel de Azapa", que vendrá a ampliar y modernizar las actuales instalaciones del Museo San Miguel de Azapa. Los trabajos, inicialmente adjudicados a la empresa constructora COSAI SA el año 2021, no han podido ser concluidas, encontrándose aún en fase de construcción y estando la faena paralizada desde mediados de 2023, debido a problemas con el cumplimiento de la programación de obra por parte de la empresa a cargo.

Desde el Ministerio de Obras Públicas, se determinó posteriormente contratar mediante trato directo a una empresa constructora que pudiera abordar la ejecución de las obras que quedaron inconclusas, para lo que se convocó a cuatro empresas constructoras inscritas en el Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas. El proceso de estudio, evaluación y recepción de cotizaciones, comenzó el 25 de marzo de 2024 y concluyó el 12 de agosto de 2024, habiendo recibido solo una oferta, la que actualmente, está en proceso de evaluación y se han iniciado gestiones para su reevaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dado que ésta excede en un 86% el presupuesto disponible.

Anexos:

9.5.1: Oficio Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial N°065-2024 al Ministerio de Obras Públicas, consultando por información actualizada sobre nuevo Museo Antropológico en San Miguel de Azapa.

9.5.2: Respuesta de Oficio MOP _N° 553-24.



III. OTROS TEMAS ACTUALES DE CONSERVACIÓN IDENTIFICADOS POR EL ESTADO PARTE QUE PUEDAN TENER UN IMPACTO SOBRE EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL BIEN

III. 1. Actualización sobre medidas ya en curso mencionadas en parágrafo 3

- Implementación del Plan de Manejo del bien

El Plan de manejo del bien, a cargo de la Corporación Chinchorro Marka, se encuentra operativo. Este ha tenido impacto principalmente en dos ámbitos: la vinculación social y la gobernanza del bien. Se han incorporado desde el año 2023 como socios ordinarios a las Juntas Vecinales N° 20 y N° 30 que residen en la zona de amortiguamiento de los componentes de la comuna de Arica y la Junta N°15 que reside en el área núcleo del componente de la comuna de Camarones. Tanto con estas organizaciones, como con organizaciones de personas mayores, jóvenes en riesgo de vulnerabilidad social, personas en situación de discapacidad auditiva y comunidades estudiantiles desde enseñanza preescolar hasta enseñanza universitaria, se han desarrollado una serie de talleres teóricos y prácticos que buscan potenciar el conocimiento sobre el bien y la Cultura Chinchorro, así como disminuir la brecha entre las mejoras en las condiciones de vida y el rol de la sociedad en el resguardo patrimonial.

- Desarrollar un proceso de evaluación de impacto patrimonial dentro de los marcos de la protección legal y la gestión del bien

Mediante un financiamiento obtenido por la Corporación Chinchorro Marka de parte del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, se comenzó a implementar un proyecto que permitirá abordar un piloto de Evaluación de Impacto Patrimonial en el componente 03, Desembocadura de Camarones. Este proyecto consiste en la capacitación del equipo técnico utilizando ejemplos concretos de eventuales intervenciones propuestas a largo plazo en el componente. Mediante este primer acercamiento se gestionarán los recursos para desarrollar estudios preventivos de Impacto Patrimonial, para definir los proyectos que se deberían evitar o excluir del Sitio Patrimonio Mundial Chinchorro. Estos resultados serán integrados a la actualización del Plan de Manejo, para el periodo de vigencia siguiente al actual.

- Actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad

La Corporación Chinchorro Marka se ha concentrado en desarrollar una serie de instancias de difusión y capacitación sobre el bien y el patrimonio arqueológico asociado, enfatizando la perspectiva inclusiva. Mediante el financiamiento otorgado por el Gobierno



Regional de Arica y Parinacota, se efectuaron una serie de talleres con establecimientos educacionales desde los niveles prebásicos hasta universitarios de la región. También se trabajó con organizaciones sociales de personas mayores, personas sordas y niños y jóvenes en riesgo social. Por otro lado, con el financiamiento del Programa Social de Sitios de Patrimonio Mundial del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, se desarrollaron cartillas de los tres componentes del bien, en braille y cápsulas audiovisuales en lengua de señas. En paralelo se creó un podcast de entrevistas a investigadoras que abordan la arqueología costera y el patrimonio.

Por último cabe mencionar que desde el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial se ha estado ejecutando durante el 2024, el proyecto Registro participativo para la visibilización de la relación entre patrimonio, género y territorio, que contempló un trabajo de recogida y sistematización de memoria patrimonial por parte de mujeres vinculadas al Sitio Patrimonio Mundial Asentamientos y momificación artificial de la cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, desde distintos aspectos (en Anexos). A principios del 2025, el registro estará disponible en la web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de la Corporación Chinchorro Marka en formato de exposición virtual junto a otros Sitios Patrimonio Mundial de Chile

Anexos:

III.1: Bases registro de genero Corporación Chinchorro Marka, informe preliminar y sistematización registro.

- **Mesa regional Chinchorro y su rol dentro del sistema de gobernanza: abril, agosto y diciembre.**

Mediante el proyecto adjudicado a la Corporación Chinchorro Marka, programa social SPM año 2023, se desarrollaron capacitaciones con la comunidad residente en el componente 03, Desembocadura de Camarones; las que permitieron formar a dos miembros de la comunidad en el monitoreo arqueológico preventivo y el registro de materiales. Con esta acción se espera que la comunidad se involucre con herramientas actualizadas en la prevención y cuidado del sitio de patrimonio mundial. Esta acción se enlazó con las obras de emergencia licitadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, que se enfocaron en estabilizar y tapar las excavaciones abiertas de los sitios arqueológicos del componente. Dichas acciones se desarrollaron en conjunto con la comunidad residente, por mandato explícito en los términos de referencias de la actividad.



III.2. Otros programas y proyectos impulsados por el Estado y la Administración del Sitio

- Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial

El Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, que empezó a operar el 2018, es el único fondo estatal que entrega financiamiento exclusivo para estos bienes a través de los componentes subsidios y asistencias técnicas, y el principal objetivo del programa es contribuir a la conservación y disminuir el deterioro de los Sitios. El fondo es ejecutado por el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Las Asistencias Técnicas, corresponden a servicios profesionales o especializados que sirvan de apoyo a las administraciones de Sitio, con el objetivo de mejorar o ampliar sus capacidades. Comprende cuatro líneas de acción relacionadas con proyectos de diagnóstico, monitoreo, regulación y capacitación.

Los Subsidios, en tanto, se definen como una ayuda directa de tipo económico. Están dirigidos a las administraciones o a los gestores de Sitio y pueden considerar proyectos de fortalecimiento, inversión, operación y manejo. La asignación de recursos para subsidios se materializa a través de la suscripción de convenios, en los cuales se estipulan las obligaciones a cumplir. Para su control y seguimiento, se establecen rendiciones periódicas supervisadas por el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Desde el año 2018 al 2024 el Programa ha asignado \$3.081.521.000.- (USD 3.462.383) entre los siete Sitios de Patrimonio Mundial que tiene nuestro país. Se destaca que para el año 2024 el presupuesto consideró un incremento inédito del 285% en relación al año 2023. Y para el 2025, la propuesta de Ley de Presupuesto considera un nuevo aumento, pasando de \$765.578.000.- (USD 860.200) a \$1.558.392.000 (USD 1.751.002), consolidando un avance gubernamental en materia de postulación de proyectos en beneficio del estado de conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial.

Los financiamientos otorgados para el Sitio de Patrimonio Mundial Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota durante el periodo a informar en el actual SOC, son los siguientes:

SUBSIDIOS	
PROYECTO	MONTOS ASIGNADOS
	2023 - 2024
Fortalecimiento y posicionamiento de la Corporación Chinchorro Marka, mediante el desarrollo de un plan de difusión del bien Chinchorro en Arica y Camarones (2023-2024)	\$ 30.000.000 (USD 33.708)



Piloto de Evaluación de Impacto Patrimonial en el Sitio de Patrimonio Mundial Chinchorro (2024)	\$68.200.000 (USD 76.629)
---	------------------------------

ASISTENCIAS TÉCNICAS	
NOMBRE	MONTOS ASIGNADOS
	2023 - 2004
Fortalecer la gestión de la Corporación Chinchorro Marka mediante el mejoramiento de procesos administrativos y contables que favorezcan su operatividad y mecanismos de seguimiento (2023)	\$ 7.000.000.- (USD 7.865)
Servicio especializado de levantamiento y análisis de información territorial del Componente 03 Desembocadura de Camarones, Sitio Patrimonio Mundial Chinchorro, Región de Arica y Parinacota (2024)	\$ 11.120.505 (USD 12.495)
Servicio de producción audiovisual, streaming y apoyo técnico para evento híbrido con transmisión en redes sociales denominado "Taller Internacional Excavación conservación y exhibición de cuerpos momificados en torno a la cultura Chinchorro" (2024)	\$ 1.785.000 (USD 2.006)

- **Proyecto ADAIN Universidad de Tarapacá**

Continuidad proyecto ADAIN Universidad de Tarapacá. La Universidad de Tarapacá ha continuado implementando el proyecto ADAIN que implicó el desarrollo de los estudios arqueológicos para instalar los cercados necesarios en el sector de Reserva 1 y Reserva Morro 1/6 dentro del componente 01. En paralelo desarrolló durante el año 2023 una exposición itinerante de réplicas de artefactos y cuerpos momificados, por algunos establecimientos educacionales de Arica.

- **Temas éticos relativos a la excavación, conservación y exposición de restos humanos**

Respecto de la recomendación emitida por Unesco en su Decisión: 44 COM 8B.48 sobre el Sitio el año 2021, específicamente en su letra f) que pide "Abordar las cuestiones éticas



relativas a la excavación, conservación y exposición de restos humanos”, se llevó a cabo un taller internacional en la ciudad de Arica, donde se convocaron expertos y expertas en la temática junto a la comunidad local. El taller tuvo una duración de tres días y se realizó en la Universidad de Tarapacá, incluyendo visitas a ambos Museos que custodian evidencias de la Cultura Chinchorro en la comuna.

Este encuentro internacional buscó propiciar el diálogo y la reflexión conjunta en torno al resguardo y la transmisión de los cuerpos momificados de la cultura Chinchorro, avanzando en la línea de las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de Unesco para el Sitio Patrimonio Mundial Asentamientos y momificación artificial de la cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota.

Esta actividad se realizó en colaboración entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile), la Corporación Chinchorro Marka, la Universidad de Tarapacá y la I. Municipalidad de Arica.

Se adjunta programa e invitación (en Anexos parágrafo 5). La actividad fue transmitida y se encuentra disponible en los siguientes links:

Día 25: <https://www.youtube.com/@ChinchorroMarka> y <https://youtube.com/live/K3iD6N7jmEM?feature=share>

Día 26: <https://www.youtube.com/@ChinchorroMarka> y https://youtube.com/live/jxac-xGa_ZI?feature=share

IV. DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 172 DE LAS DIRECTRICES PRÁCTICAS, DESCRIBEN LAS POSIBLES RESTAURACIONES IMPORTANTES, ALTERACIONES Y / O CONSTRUCCIÓN NUEVA (S) DESTINADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD, LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (S) Y / O EN LOS PASILLOS U OTRAS ÁREAS, DONDE TALES DESARROLLOS PUEDEN AFECTAR EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DE LA PROPIEDAD, INCLUYENDO LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD.

No hay otros proyectos que informar.

V. EL ACCESO PÚBLICO AL INFORME DE ESTADO DE CONSERVACIÓN

Se solicita que todo el informe sea de acceso público.



VI. FIRMA DE LA AUTORIDAD

**GUSTAVO POBLETE MORALES
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/CFM/ACO/PBA/CPB/PMW/CCF/CBF





SERPAT
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

